

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

**Fecha de celebración: 15 de junio de 2022.**

**Hora de inicio: Diecisiete horas y treinta minutos.**

**Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28**

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente: Don Martín Casariego Córdoba**

**Vocales Vecinos (29):**

**Por el Grupo Municipal Más Madrid (8)**

*De manera presencial:*

Doña María Isabel García Fraile (Portavoz)  
Don Andrés Checa Domínguez  
Doña Diana López Díaz  
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

*De manera telemática:* Don Agustín García Zahonero

Doña Piedad Martínez Garrido (Portavoz Adjunta)  
Doña Soledad González Bermejo  
Don Guillermo Luna González

**Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)**

*De manera presencial:*

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)  
Doña María Dolores Aguado Hernández  
Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta  
Doña Trinidad Pilar Laserna Perea

Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)  
Doña Juliana Nancy Ayala Montes  
Doña Marina Herranz Partearroyo  
Don José Joaquín Valenciano Ortega

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)**

*De manera presencial:*

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)  
Dª María José Caba García  
Doña Paloma Martínez Ferreiro

Don Enrique Puente García (Portavoz Adjunto)  
Don Alberto José García García-Verdugo

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)**

*De manera presencial:*

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)  
Doña Ana Elisa Latorre García

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunto)  
Don Julio Chaparro Merino

**Por el Grupo Municipal Vox (2)**

*De manera presencial:*

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

**Por el Grupo Municipal Mixto (2)**

*De manera presencial:*

Don Jaime Rincón Magro (Portavoz)

Doña Rebeca Ríos López-Pintor (Portavoz Adjunto)

**Asisten además las siguientes personas:**

**Coordinador del Distrito:** Don J. Mario Andrada Hurtado,

**Secretaria:** Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

**Concejales designados por los Grupos Políticos:** Doña Amanda Amadora Romero García (MM).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

**I. APROBACION DEL ALTA D ELA SESION ANTERIOR**

**PUNTO 1.- Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022.**

Aprobada por unanimidad con treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**II PARTE RESOLUTIVA**

*Propuestas del Concejal Presidente*

**PUNTO 2.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:**

*“Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y occasioneles para el año 2023, en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante del 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto.”*

Sin debate.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

*Proposiciones de los Grupos Políticos*

**PUNTO 3.- Rechazar por mayoría los puntos primero, segundo y tercero, y aprobar por mayoría los puntos cuarto y quinto la proposición nº 0610403 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:**

*“Que la Junta Municipal, con el fin de garantizar la salud ante las altas temperaturas y las olas de calor frecuentes, de mejorar las condiciones de confort térmico en edificaciones y espacios públicos del distrito, y de crear una red de espacios de refugio climático, lleve a cabo o inste al Área de Gobierno competente, a:*

*Primero.- Identificar equipamientos y espacios públicos de refugio climático existentes y potenciales en el distrito, que puedan proporcionar condiciones de confort térmico durante las olas de calor o episodios de altas temperaturas, favoreciendo su uso por parte de la ciudadanía para tal fin.*

*Segundo.- Priorizar en las intervenciones en el distrito las soluciones basadas en la naturaleza, en la línea planteada por Madrid + Natural y el Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático.*

*Tercero.- Garantizar que las intervenciones realizadas en el distrito se realizarán desde un enfoque que garantice la adaptación al cambio climático y la mejora de las condiciones microclimáticas del mismo.*

Información de Firmantes del Documento





**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

**Cuarto.- La adopción de medidas para garantizar el confort climático en los patios escolares, aumentando la presencia de arbustos, árboles y herbáceas que aporten frescor, sombra y cercanía con la naturaleza, así como con las instalación de toldos y pérgolas, asegurando al mismo tiempo la presencia de agua en estos espacios.**

**Quinto.- Garantizar de forma permanente el funcionamiento de las fuentes del distrito.”**

Previamente había sido rechazada una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto: “*Que, con el fin de garantizar la salud de los vecinos ante las altas temperaturas y de mejorar el confort térmico en los espacios públicos, se inste al Área competente a:*

*Primero.- Identificar equipamientos y espacios públicos de confort térmico o en los que haya abundantes sombras para que los vecinos puedan hacer uso de ellos durante las olas de calor o episodios de altas temperaturas.*

*Segundo.- La adopción de medidas para garantizar el confort climático en los espacios escolares, aumentando la presencia de arbustos, árboles y herbáceas que aporten frescor, sombra y cercanía con la naturaleza, así como instalar toldos o pérgolas y asegurar la presencia de agua en estos espacios.*

*Tercero.- Garantizar de forma permanente el funcionamiento de las fuentes del distrito.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Ruperto Olaso Sorzabalbere y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús.

La Junta de Portavoces había acordado previamente la votación por puntos para esta iniciativa, a petición del GM de Vox.

Votación: por puntos:

Punto primero: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2).

Punto segundo: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2).

Punto tercero: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

Punto cuarto: Aprobado por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto quinto: Aprobado por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

**PUNTO 4.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0611103 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Instar al Área competente la instalación en la calle Alcalá, en el tramo entre la calle San Romualdo y el intercambiador de Canillejas, de resaltos silenciosos, para evitar los excesos de velocidad, y la colocación de dos semáforos foto-rojo, uno en la calle Alcalá con la Avda. Canillejas a Vicálvaro y otro en la calle Alcalá con calle Torre Arias en sentido salida, al tratarse de dos cruces conflictivos.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 5.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0611243 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Que la Junta Municipal del Distrito lleve a cabo o, en su caso, inste al Área competente para que desbroce, arregle y modernice con elementos para que puedan ejercitarse los perros, el área canina que se encuentra situada junto al Parque Canillejas.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz Adjunta, doña Naroa Ocaña Mediavilla, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 6.- Rechazar por mayoría los puntos segundo, tercero y cuarto, y aprobar por mayoría los puntos primero y quinto** de la proposición nº 0611246 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

*“Instar al Área de Gobierno de Cultura, Deporte y Turismo y/o a otros organismos competentes, para que, en coordinación con el Distrito, lleven a cabo las siguientes actuaciones en favor de los jóvenes:*

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

**Primero.- Realizar una campaña de información y publicitación del Joven Bono Cultural (JOBO) en institutos como el Gómez Moreno, Marqués de Suances o Jane Godall entre otros y en centros culturales como el Buero Vallejo o el Antonio Machado.**

**Segundo.- Acometer la ampliación de los 26 hasta los 31 años de edad o, en su defecto, hasta el máximo permitido para políticas de juventud, en el servicio del JOBO, ante la situación generalizada de pobreza juvenil y falta de inversión en políticas de juventud.**

**Tercero.- Actualizar el JOBO para permitir la entrada a los beneficiarios, en caso de no completarse el aforo general, para así evitar los asientos vacíos en los centros y teatros que oferta el mismo.**

**Cuarto.- Aumentar el número de teatros y obras ofertadas por el JOBO, así como permitir el acceso a exposiciones y otras actividades culturales, sin establecer limitaciones más que las ya existentes de "una única entrada por espectáculo programado, y un evento por día".**

**Quinto.- Que se modernice la página web del JOBO para hacerla más atractiva y accesible a los nuevos usuarios.**

Previamente había sido rechazada una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto: "Instar al Área de Gobierno de Cultura, Deporte y Turismo y/o a otros organismos competentes, para que, en coordinación con el Distrito, lleven a cabo las siguientes actuaciones en favor de los jóvenes:

**Primero.- Realizar una campaña de información y publicitación del Joven Bono Cultural (JOBO) en institutos como el Gómez Moreno, Marqués de Suances o Jane Godall entre otros y en centros culturales como el Buero Vallejo o el Antonio Machado.**

**Segundo.- Que se modernice la página web del JOBO para hacerla más atractiva y accesible a los nuevos usuarios.**

**Tercero.- Que el Joven Bono Cultura (JOBO) sirva para acceder, además de a los espacios culturales a los que da acceso en la actualidad, a la Plaza de Toros de las Ventas."**

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz Adjunta, doña Naroa Ocaña Mediavilla, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

La Junta de Portavoces había acordado previamente la votación por puntos para esta iniciativa, a petición del GM de Vox.

Votación: por puntos:

Punto primero: Aprobado por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto segundo: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

Punto tercero: Rechazada por mayoría, con el voto de calidad del Concejal Presidente al existir un empate, que se repite en la segunda votación.

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Abstención: Vocales del Grupo Municipal Vox (2).

Punto cuarto: Rechazada por mayoría, con el voto de calidad del Concejal Presidente al existir un empate, que se repite en la segunda votación.

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Abstención: Vocales del Grupo Municipal Vox (2).

Punto quinto: Aprobado por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

**PUNTO 7.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0611249 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

***“Instar al Área competente para que, con carácter urgente, realice una campaña para acondicionar y limpiar los parques y zonas verdes para retirar la maleza existente.”***

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Elisa Latorre García, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Elisa Latorre García, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 8.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0611250 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

***“Que la Junta Municipal se interese por la situación en la que se encuentra la zona peatonal de la C/ Alconera entre los números del 1 al 19, que es transitada por vehículos para acceder a los locales comerciales y proceder a la carga y descarga de mercancías; tomando las medidas necesarias e instando al Área competente del Ayuntamiento para que amplíe los lugares de carga y descarga de esa zona, y que limite la circulación, de manera efectiva, permitiéndose el acceso sólo para casos de emergencias.”***

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Chaparro Merino, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 9.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0617661 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

***“Instar al Área competente a intensificar la limpieza de los residuos existentes en los alcorques del distrito y a detectar aquellos en los que se acumula abundante maleza, especialmente hierbajos secos, dado que a causa de las altas temperaturas pueden prender, para proceder a su desbroce.”***

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 10.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0617698 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

***“Instar al Área competente a intensificar la limpieza de las áreas infantiles y sus alrededores a desbrozar los hierbajos situados en estos lugares y a revisar el estado de los columpios para reparar aquellos que lo requieran.”***

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 11.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0617715 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

***“Instar al Área de Gobierno competente a llevar a cabo un estudio con el fin de establecer si es necesario instaurar algún sistema que tenga por objetivo controlar y reducir la velocidad a la que circulan algunos vehículos en la Avenida de Luis Aragón.”***

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

**PUNTO 12.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0617733 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y otras enseñas:*

*Primero.- Se inste al organismo competente a colocar la bandera española y junto a ella, que ocupará siempre un lugar principal, las demás exigidas legalmente en todos aquellos edificios públicos situados en el distrito.*

*Segundo.- Se inste al organismo competente a revisar de forma periódica el estado en el que se encuentran las banderas de España situadas en todos los edificios públicos del distrito, además de las legalmente exigidas, y a reponer aquellas que no presenten unas condiciones adecuadas.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 13.- Rechazar por mayoría** la proposición nº 0620861 presentada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente texto:

*“Que la Junta Municipal lleve a cabo o inste al órgano Área de Gobierno competente a que incorpore al tejido asociativo del distrito en la elección de la programación de los cines de verano bajo la fórmula que considere más eficaz.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Enrique Puente García, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, y por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Mª Isabel García Fraile, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Enrique Puente García.

Votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 14.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0620959 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

*“Instar al Área competentes la realización de un estudio de viabilidad para la instalación de pistas de petanca en los parques del distrito que pudieran albergarlas.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, para defender y explicar la proposición.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 15.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0621025 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

*“Que la Junta Municipal lleve a cabo o inste a los órganos competentes, si fuese necesario, a llevar a cabo la promoción en los edificios y servicios públicos municipales del distrito (desde oficinas municipales hasta polideportivos o centros culturales, por ejemplo), un proyecto piloto para la adaptación en términos de accesibilidad cognitiva de los diferentes aspectos al respecto de dichos servicios, como cartelería, instalaciones, etc., incluso el acceso a trámites o documentos oficiales.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz Adjunta, doña Rebeca Ríos López-Pintor, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

*Proposiciones del Consejo de Proximidad*

**PUNTO 16.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0620047, presentada por la Mesa de Cultura, y previamente aprobada por el Consejo de Proximidad del Distrito de San Blas-Canillejas, y en consecuencia acordar:

*“Impulsar la celebración de mercados artesanales que pudieran solicitarse en el distrito de San Blas-Canillejas al objeto de promocionar la artesanía y el reciclado de materiales, autorizando la ocupación de espacios públicos de conformidad con la normativa vigente y llevando a cabo la difusión de su celebración por los medios habituales.”*

Intervinientes:

En el primer turno, por la Mesa de Cultura del Consejo de Proximidad, doña Mónica Marinas, y por el equipo de gobierno, doña Mª José Caba García, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Vox, don Luis Eduardo de la Hoz García, y por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Soledad González Bermejo, por la Mesa de Cultura del Consejo de Proximidad, doña Mónica Marinas y por el equipo de gobierno, doña Mª José Caba García.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**Se produce un receso de 19:25 a 19:40.**

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en  
sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

***Preguntas***

**PUNTO 17.-** Responder la pregunta nº 0610350, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “cuál es la valoración de esta Junta de Distrito del funcionamiento de los Consejos de Proximidad cuando se cumple un año de su implantación y por qué motivo no se han elevado a Pleno ninguna de las propuestas realizadas por las distintas Mesas.”

Intervinientes: doña Soledad González Bermejo, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 18.-** Responder la pregunta nº 0611098, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “información sobre la ejecución del presupuesto de la sección 341 01-Actuaciones Deportivas en Distritos, con un crédito inicial de 33.150,00 €, cuál es el motivo de la modificación del crédito inicial en 5.600€ menos, a qué tiene pensado dedicar el capital disponible de 16.884,38 €, a qué se ha dedicado el capital autorizado y dispuesto de 10.665,62 €, y, a qué tienen pensado dedicar en lo que queda de año el resto del capital definitivo.”

Intervinientes: don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 19.-** Responder la pregunta nº 0611116, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “información sobre el criterio establecido por esta Junta de Distrito en lo que se refiere a la concesión de espacios municipales a entidades sin ánimo de lucro que realizan su labor en San Blas-Canillejas, pues nos consta que alguna está encontrando dificultades para la concesión de estos espacios, por ejemplo la Asociación Feminista de San Blas-Canillejas, y conocer cuántos son los espacios de los que dispone esta Junta para que las entidades que trabajan en el distrito puedan llevar a cabo su labor.”

Intervinientes: doña Mª Isabel García Fraile, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 20.-** Responder la pregunta nº 0611253, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “cuáles son los proyectos para dar un uso concreto a la Quinta de Torre Arias y el calendario que tiene previsto la Junta Municipal de San Blas-Canillejas para el estudio de los mismos.”

Intervinientes: don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 21.-** Responder la pregunta nº 0611256, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “qué tipo de acuerdo es el que se está negociando entre el Ayuntamiento y el Club Atlético de Madrid para la cesión de los terrenos aledaños al estadio Metropolitano y como va a afectar a las vecinas y vecinos de San Blas Canillejas.”

Intervinientes: don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 22.-** Responder la pregunta nº 0611608, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “a la vista de la última escalada de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, si la Junta de Distrito tiene la intención de reforzar las campañas ya puestas en marcha o poner en marcha otras nuevas para contribuir a la visibilización de esta lacra.”

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2022**

Intervinientes: doña M<sup>a</sup> Piedad Martínez Garrido, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 23.-** Responder la pregunta nº 0617758, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“cuándo se va a proceder a pintar las zonas señaladas por la dirección en el centro escolar República de Panamá y qué otras mejoras se van a realizar en dicho CEIP durante los meses de verano.”*

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 24.-** Responder la pregunta nº 0617773, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“cuántas familias del distrito de San Blas-Canillejas se han visto afectadas por la escasez de plazas en las escuelas públicas infantiles y qué medidas se van a tomar para tratar de que la conciliación familiar les resulte lo más sencilla posible.”*

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 25.-** Responder la pregunta nº 0620627, formulada por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: *“a qué ha ido destinado concretamente el incremento de presupuesto del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, y en qué se traduce materialmente en nuestro distrito en la realidad cotidiana del uso de este servicio.”*

Intervinientes: doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Mixto, el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba y el Coordinador del Distrito, D. Mario Andrada Hurtado.

***Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito***

**PUNTO 26.-** Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes mayo de 2022.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaría del Distrito de San Blas-Canillejas,  
*Firmado electrónicamente*  
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

